

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Francisco Herrera Sepúlveda

Huépil, 08 de Marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 866 / 2019 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 096 del Director (S) de obras Municipales del 05/03/2019 por concepto de pago de peaje de vehículos municipales, según detalle adjunto.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016 , que asigna funciones y delga firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016 , que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas
- f) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

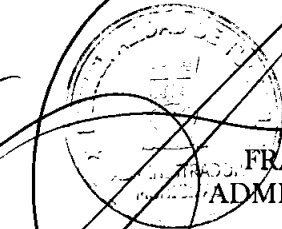
### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$48.647(cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto\$ 28.647 a la cuenta [REDACTED] "asajes y fletes"; y \$20.000 a la cuenta [REDACTED] "otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/ [REDACTED] /jmb